



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

UNIDAD:

NO. DE OFICIO:

ASUNTO:

Unidad de Transparencia y Acceso a
la Información Pública Municipal
CUAU/OIC/UT/00145/2025

Incompetencia de la Solicitud de
Información pública
00035/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de marzo del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

Enviando un cordial saludo, y en base a lo que señala el Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios este sujeto obligado se da por incompetente para atender esta solicitud de información pública identificada bajo el folio número 00035/CUAUTIT/IP/2026 por lo que se orienta al solicitante requerir dicha al sujeto obligado del Municipio de Coyotepec

"... Quien suscribe, en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, comparezco para exponer: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y de manera específica y técnica, en cumplimiento de los artículos 1, 2, 4, 9, 11, 12, 155, 158, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, solicito formalmente lo siguiente: ATENCIÓN: Solicito que la presente petición sea turnada a la presidenta de Coyotepec a la bióloga marisol luna cruz, en el cual le solicito, para su atención directa. todos los oficios expedidos y recibidos, día 1 del mes de enero del año 2025, así como un Informe de actividades de su asesor mario flores garay, secretario particular alejandro isaac vargas rodriguez, asesor miguel angel ortega buendia, asesor oscar abad sanchez, chofer oscar olmos zuñiga, asesor jorge anguiano gallegos, secretaria tecnica beatriz gabriela gomez montesinos, auxiliar administrativo rufina lucas esteban, auxiliar administrativo esperanza rivas pineda, asistente administrativo cristhian gerardo chagoyan garcia y auxiliar administrativo jared leonel marquez santillan, cual informe debo consistir en bitacora de trabajo, oficios emitidos, oficios recibidos, Encomiendas, evidencia fotografica de sus diligencias y actividades, Numero de procedimientos iniciados, status de los mismos, observaciones de entrega a recepcion, todo esto con evidencias CONSIDERACIONES LEGALES DE IMPERATIVO CUMPLIMIENTO: PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: Se recuerda al Sujeto Obligado que, conforme al artículo 9 de la Ley local, toda información en posesión de las autoridades es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, debiendo acreditarse fehacientemente la \ "Prueba de Daño \ ". INEXISTENCIA Y BÚSQUEDA EXHAUSTIVA: En caso de alegar la inexistencia de la información, la Unidad de Transparencia deberá demostrar que el Comité de Transparencia realizó una búsqueda exhaustiva en todas las áreas administrativas competentes, emitiendo el acta respectiva con las formalidades del artículo 19, fracción II y el artículo 169 de la citada Ley.

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f 📺 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

No se aceptarán respuestas simplistas de \"no se encontró\". GESTIÓN DOCUMENTAL: Bajo el principio de que \"la transparencia empieza por el archivo\", se les recuerda su obligación de generar y conservar la documentación derivada de sus facultades, competencias y funciones según el artículo 15 de la Ley de la materia. RESTRICCIÓN DE MODALIDAD: Solicito que la información sea entregada preferentemente por vía electrónica a través del SAIMEX, en formatos abiertos (CSV, XML, PDF con OCR) conforme al artículo 163, para evitar costos de reproducción innecesarios y garantizar el acceso inmediato. APERCIBIMIENTO: El incumplimiento a los términos de esta solicitud, la entrega de información incompleta, alterada o la declaratoria de inexistencia sin sustento legal, dará lugar a la interposición del Recurso de Revisión ante el INFOEM, además de las responsabilidades administrativas señaladas en el Título Noveno (De las Medidas de Apremio y Sanciones), específicamente los artículos 216 y 222 de la Ley de Transparencia vigente en la entidad, que facultan la imposición de multas y amonestaciones públicas a los servidores públicos omisos. Sin más por el momento, y esperando el cumplimiento estricto de los plazos legales (15 días hábiles), quedo atento a la notificación a través de la Plataforma. ...SIC

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de quien suscribe y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

f 📱 🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

